

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

32696 Acuerdo de 22 de junio de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Sevilla sobre la admisión definitiva y el trámite de participación pública en relación con la autorización de los planes de restauración de los permisos de investigación "AL-ANDALUZ FR.1ª" n.º 7.950-1, "AL-ANDALUZ FR.2ª" n.º 7950-2 y "AL-ANDALUZ FR.3ª" n.º 7950-3, localizado en el término municipal de Aznalcóllar (Sevilla).

La Delegación Territorial hace saber:

Primero.-Que han sido admitidas definitivamente las solicitudes de los Permisos de Investigación denominado "Al-Andaluz Fr.1ª" 7950-1, "Al-Andaluz Fr.2ª" 7950-II y "Al-Andaluz Fr.3ª" 7950-III para recursos mineros de la Sección C) con especial atención a sulfuros polimetálicos, metales preciosos y otros, en el término municipal de Aznalcóllar (Sevilla), solicitado por ESTRATEGIC MINERALS SPAIN, S.L cuyo perímetro queda definido por los vértices en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich, ED50 en Huso 30, que se exponen a continuación:

PI "Al-Andaluz Fr. 1ª" RSC) 7950-1ª: 76 cuadrículas mineras

	Longitud	Latitud	Huso				
				12	6° 16' 00.00" W	37° 31' 00.00" N	30
				13	6° 16' 00.00" W	37° 30' 20.00" N	30
1-PP	6° 19' 20.00" W	37° 32' 00.00" N	30	14	6° 15' 40.00" W	37° 30' 20.00" N	30
2	6° 18' 00.00" W	37° 32' 00.00" N	30	15	6° 15' 40.00" W	37° 29' 20.00" N	30
3	6° 18' 00.00" W	37° 31' 40.00" N	30	16	6° 18' 40.00" W	37° 29' 20.00" N	30
4	6° 17' 40.00" W	37° 31' 40.00" N	30	17	6° 18' 40.00" W	37° 30' 00.00" N	30
5	6° 17' 40.00" W	37° 32' 00.00" N	30	18	6° 20' 20.00" W	37° 30' 00.00" N	30
6	6° 17' 00.00" W	37° 32' 00.00" N	30	19	6° 20' 20.00" W	37° 30' 40.00" N	30
7	6° 17' 00.00" W	37° 31' 20.00" N	30	20	6° 19' 40.00" W	37° 30' 40.00" N	30
8	6° 16' 20.00" W	37° 31' 20.00" N	30	21	6° 19' 40.00" W	37° 31' 00.00" N	30
9	6° 16' 20.00" W	37° 31' 40.00" N	30	22	6° 18' 20.00" W	37° 31' 00.00" N	30
10	6° 15' 40.00" W	37° 31' 40.00" N	30	23	6° 18' 20.00" W	37° 31' 40.00" N	30
11	6° 15' 40.00" W	37° 31' 00.00" N	30	24	6° 19' 20.00" W	37° 31' 40.00" N	30

PI "Al-Andaluz Fr. 2ª" RSC) 7950-2ª: 1 Cuadrícula Minera.

Vértices	Longitud	Latitud	Huso
1-PP	6° 21' 00.00" W	37° 31' 00.00" N	30
2	6° 20' 40.00" W	37° 31' 00.00" N	30
3	6° 20' 40.00" W	37° 30' 40.00" N	30
4	6° 21' 00.00" W	37° 30' 40.00" N	30

PI "Al-Andaluz Fr. 3ª" RSC) 7950-3ª: 1 Cuadrícula Minera.

Vértices	Longitud	Latitud	Huso
1-PP	6° 20' 20.00" W	37° 31' 20.00" N	30
2	6° 20' 00.00" W	37° 31' 20.00" N	30
3	6° 20' 00.00" W	37° 30' 00.00" N	30
4	6° 20' 20.00" W	37° 30' 00.00" N	30

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y correlativo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería del 25 de agosto de 1978 y se dispone la apertura

de un periodo de información pública de 20 días hábiles conforme a lo previsto sobre plazos mínimos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, y quienes tengan la condición de interesado puedan personarse en el expediente presentando en su caso las alegaciones que se consideren oportunas. Igualmente se expondrá al público en el tablón de anuncio de los Ayuntamientos correspondientes.

Segundo.-En cumplimiento de lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación de los espacios afectados por actividades mineras, se da trámite de audiencia al interesado, a los ciudadanos afectados y al público interesado indicando que el plan de restauración del proyecto de investigación mencionado podrá ser examinado, informando previamente lo que sigue:

a) Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 15 de octubre de 2020.

b) Autoridad competente para resolver: Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Sevilla.

c) Propuesta de Resolución: a la vista de la documentación aportada por el interesado se propone resolución favorable al plan de restauración con fecha 8 de junio de 2021 para el PI "Al-Andaluz Fr. 1ª" RSC 7950-1, y del 22 de junio de 2021 para los PI "Al-Andaluz Fr. 2ª" RSC 7950-2 y PI "Al-Andaluz Fr.3ª" RSC 7950-3, sin perjuicio de las alegaciones que pudieran ser presentadas en el periodo de información pública, y de los informes y condicionados que pudieran presentar los organismos consultados.

d) Plazo de exposición al público: Treinta días, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

f) Lugar de exposición: la documentación podrá consultarse en el Departamento de Minas del Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Territorial en Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 (mediante cita previa dirigida a la siguiente dirección de correo: departamento.minas.sevilla.dgob@juntadeandalucia.es) y en la Web de la Junta de Andalucía en el portal de la Transparencia (<https://juntadeandalucia.es/servicios/participación/todos-documentos.html>), donde estará expuesto durante un periodo de 30 días vinculados al boletín oficial de mayor alcance territorial.

g) Procedimiento de participación pública: los establecidos en los artículos 82 a 83 de la Ley 39/2015, de 1 octubre y artículo 6.5 del RD 975/2009, de 12 de junio.

Tercero. Las alegaciones y/o aportaciones adicionales, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta el presente acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, pudiendo ser en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía o en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de junio de 2021.- La Delegada Territorial, M.ª del Mar Rull Fernández.

ID: A210043254-1